DEPARTAMENTO DE RISARALDA

Resolución No. 01805

19 MAR 2026

"Por medio de la cual se autoriza la apertura del proceso de Selección por Licitación Publica No. SA-LP-01-2026"

LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, en uso de las facultades legales que le otorga la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Decreto 0012 del 02/01/2024, y el Manual de Contratación Decreto Nro.0172 del 11 de marzo de 2022, y

CONSIDERANDO

1. Que el Departamento de Risaralda adelantará el presente proceso con cargo a las siguientes disponibilidades presupuestales:

SECRETARIA	CDP	RUBRO - PRESUPUESTAL	VALOR RUBRO	VALOR A AFECTAR
Secretaria de Tecnologías de la información y la Comunicación	2646 del 12/02/2026	Rubro 2.3.2.02.02.006 C.Costo 0314 Fondo 20 Proyecto 2024003660035	$67.000.000	$67.000.000
Despacho del Gobernador - Coordinación Departamental de Gestión del Riesgo	2660 del 16/02/2026	Rubro 2.3.2.02.02.006 C.Costo 0301 Fondo 20 Proyecto 2024003660048	$315.980.000	$308.200.000
Despacho del Gobernador - Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones	2645 del 12/02/2026	Rubro 2.3.2.02.02.006 C.Costo 0301 Fondo 20 Proyecto 2024003660009	$268.000.000	$268.000.000
Despacho del Gobernador	2644 del 12/02/2026	Rubro 2.3.2.02.02.006 C.Costo 0301 Fondo 20 Proyecto 2024003660018	$214.400.000	$214.400.000
Secretaria de Infraestructura	2642 del 12/02/2026	Rubro 2.3.2.02.02.006 C.Costo 0310 Fondo 20 Proyecto 2024003660022	$ 125.000.000,00	$ 125.000.000,00
		Rubro 2.3.2.02.02.006 C.Costo 0310 Fondo 20 Proyecto 2024003660022	$ 56.000.000,00	$ 56.000.000,00

		Rubro 2.3.2.02.02.006 C.Costo 0310 Fondo 20 Proyecto 2024003660022	$ 125.000.000,00	$ 125.000.000,00
		Rubro 2.3.2.02.02.006 C.Costo 0310 Fondo 20 Proyecto 2024003660022	$ 125.000.000,00	$ 124.586.667,00
Secretaria de Planeación y Ambiente	2667 del 18/02/2026	Rubro 2.3.2.02.02.006 C.Costo 0302 Fondo 20 Proyecto 2024003660055	$ 107.200.000,00	$ 107.200.000,00
		Rubro 2.3.2.02.02.006 C.Costo 0302 Fondo 20 Proyecto 2024003660001	$ 107.200.000,00	$ 107.200.000,00
		Rubro 2.3.2.02.02.006 C.Costo 0302 Fondo 20 Proyecto 2024003660051	$ 107.200.000,00	$ 107.200.000,00
		Rubro 2.3.2.02.02.006 C.Costo 0302 Fondo 20 Proyecto 2024003660050	$ 107.200.000,00	$ 107.200.000,00
Secretaria de Desarrollo Agropecuario	2666 del 18/02/2026	Rubro 2.3.2.02.02.006 C.Costo 0308 Fondo 20 Proyecto 2024003660049	$ 241.200.000,00	$ 241.200.000,00
Secretaria de Cultura	2662 del 18/02/2026	Rubro 2.3.2.02.02.006 C.Costo 0315 Fondo 20 Proyecto 2024003660043	$ 80.400.000,00	$ 80.400.000,00
Secretaria Administrativa	2664 del 18/02/2026	Rubro 2.1.2.02.02.006 C.Costo 0304 Fondo 20	$ 361.800.000,00	$ 341.280.000,00
	2665 del 18/02/2026	Rubro 2.3.2.02.02.006 C.Costo 0304 Fondo 21 Proyecto 202500000030591	$ 120.600.000,00	$ 120.600.000,00
	2694 del 23/02/2026	Rubro 2.1.1.01.03.020.03 C.Costo 0304 Fondo 20	$ 831.600.000,00	$ 831.600.000,00

	2692 del 23/02/2026	Rubro 2.1.2.02.02.006 C.Costo 0304 Fondo 20	$	50.000.000,00	$	50.000.000,00
Secretaria de Mujer, Familia y Desarrollo Social	2671 del 18/02/2026	Rubro 2.3.2.02.02.006 C.Costo 0313 Fondo 20 Proyecto 2024003660031	$	40.200.000,00	$	20.400.000,00
		Rubro 2.3.2.02.02.006 C.Costo 0313 Fondo 20 Proyecto 2024003660027	$	13.400.000,00	$	13.400.000,0
		Rubro 2.3.2.02.02.006 C.Costo 0313 Fondo 20 Proyecto 2024003660028	$	13.400.000,00	$	13.400.000,0
		Rubro 2.3.2.02.02.006 C.Costo 0313 Fondo 20 Proyecto 2024003660031	$	400.000,00	$	-
		Rubro 2.3.2.02.02.006 C.Costo 0313 Fondo 20 Proyecto 2024003660044	$	30.200.000,00	$	30.200.000,0
		Rubro 2.3.2.02.02.006 C.Costo 0313 Fondo 20 Proyecto 202500000029671	$	13.200.000,00	$	13.200.000,0
		Rubro 2.3.2.02.02.006 C.Costo 0313 Fondo 20 Proyecto 202500000029674	$	40.000.000,00	$	20.000.000,0
		Rubro 2.3.2.02.02.006 C.Costo 0313 Fondo 20 Proyecto 2024003660041	$	10.000.000,00	$	10.000.000,0
Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad	2672 del 2672	Rubro 2.3.2.02.02.006 C.Costo 0309 Fondo 20 Proyecto 2024003660045	$	15.000.000,00	$	15.000.000,00

		Rubro 2.3.2.02.02.006 C.Costo 0309 Fondo 20 Proyecto 2024003660046	$ 25.980.000,00	$ 25.980.000,00
		Rubro 2.3.2.02.02.006 C.Costo 0309 Fondo 20 Proyecto 2024003660046	$ 25.000.000,00	$ 25.000.000,00
		Rubro 2.3.2.02.02.006 C.Costo 0309 Fondo 20 Proyecto 2024003660046	$ 40.000.000,00	$ 39.433.333,00
Secretaria de Salud	2673 del 18/02/2026	Rubro 2.3.2.02.02.006 C.Costo 1104 Fondo 7 Proyecto 2024003660002	$ 152.787.233,00	$ 152.787.233,00
		Rubro 2.3.2.02.02.006 C.Costo 1104 Fondo 29 Proyecto 2024003660002	$ 90.025.035,00	$ 90.025.035,00
		Rubro 2.3.2.02.02.006 C.Costo 1104 Fondo 40 Proyecto 2024003660002	$ 362.000.000,00	$ 362.000.000,00
		Rubro 2.3.2.02.02.006 C.Costo 1104 Fondo 12 Proyecto 2024003660002	$ 122.387.732,00	$ 122.387.732,00
Secretaria de Deporte y Recreación	2682 del 19/02/2026	Rubro 2.3.2.02.02.006 C.Costo 0311 Fondo 60 Proyecto 2024003660004	$ 30.000.000,00	$ 29.559.297,00
		Rubro 2.3.2.02.02.006 C.Costo 0311 Fondo 58 Proyecto 2024003660007	$ 21.460.703,00	$ 21.460.703,00
		Rubro 2.3.2.02.02.006 C.Costo 0311 Fondo 60 Proyecto 2024003660008	$ 15.980.000,00	$ 15.980.000,00

Secretaria de Educación	2762 del 19/03/2026	Rubro 2.3.2.02.02.006 C.Costo 1001 Fondo 20 Proyecto 2024003660038	$61.478.667,00	$ 61.193.333,00
	2681 del 19/02/2026	Rubro 2.3.2.02.02.006 C.Costo 1001 Fondo 20 Proyecto 2024003660057	$ 355.710.000,00	$ 355.546.667,00
	2679 del 19/02/2026	Rubro 2.3.2.02.02.006 C.Costo 1001 Fondo 20 Proyecto 2024003660056	$ 120.600.000,00	$ 120.600.000,00
	2680 del 19/02/2026	Rubro 2.3.2.02.02.006 C.Costo 1001 Fondo 20 Proyecto 2024003660006	$ 49.580.000,00	$ 49.580.000,00
TOTAL				$ 4.131.600.000,00

2. Que el objeto de la presente contratación es el siguiente: **"PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE CON CONDUCTOR, PARA QUE EL DESPACHO DEL GOBERNADOR Y LAS DIFERENTES SECRETARIAS EFECTUEN SUS ACTIVIDADES Y PARA LA EJECUCION DE LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INVERSION."**

3. Que el presente proceso de contratación se adelantará a través de la modalidad de licitación pública en consideración al valor estimado para la contratación, de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 2 de la ley 1150de 2007.

4. Que los estudios previos y las bases de la contratación fueron establecidas y aprobadas por **LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA** y el cronograma se establecerá en el pliego definitivo y en la parte resolutiva del presente acto administrativo.

5. Que el plazo de ejecución del contrato será de nueve (9) meses a partir de la suscripción del acta de inicio y/o hasta agotar el presupuesto de la Entidad, sin exceder el 31 de diciembre de 2026.

6. Que de acuerdo al plazo estipulado en el cronograma del proceso, se presentaron observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones, a as cuales se les dio respuesta oportuna de acuerdo a los términos establecidos en la plataforma SECOP II. El cronograma será el que se genere en la plataforma.

7. Que, esta convocatoria NO estará limitada a las MIPYMES por su cuantia, de acuerdo con la normatividad vigente.

POR LO ANTERIOR EL OREDENADOR DEL GASTO RESUELVE:

ARTICULO 1o. Autorizar la apertura de la LICITACIÓN PÚBLICA SA-LP-01-2026 Para la **"PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE CON CONDUCTOR, PARA QUE EL DESPACHO DEL GOBERNADOR Y LAS DIFERENTES SECRETARIAS EFECTUEN SUS ACTIVIDADES Y PARA LA EJECUCION DE LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INVERSION".**

ARTICULO 2o. El trámite que debe seguirse es el de LICITACIÓN PÚBLICA, conforme a las normas de contratación pública.

ARTICULO 3o. Las direcciones de contratación **serán las siguientes donde se pueden consultar los pliegos y los estudios previos**:

Los proyectos de pliego y pliegos definitivos, presupuesto oficial, cronograma del proceso, convocatoria a las veedurías ciudadanas, convocatoria pública, aclaraciones o adendas, listados y actas que se produzcan durante el proceso, estarán publicados en el portal único de contratación SECOP II, los interesados podrán consultarlos y bajarlos de las páginas.

Todas las comunicaciones en el marco del Proceso de Contratación se harán por escrito a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II. No se atenderán otros medios salvo lo dispuesto en la Guía para actuar ante una indisponibilidad del SECOP II, emitida por Colombia Compra Eficiente, en cuyo caso el correo oficial del proceso es gloria.lopez@risaralda.gov.co

El Departamento de Risaralda no se hace responsable por comunicaciones o Propuestas enviadas por otro medio diferente.

Atendiendo lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, los estudios y documentos previos del presente proceso estarán a disposición de los interesados en Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

Los horarios del proceso son los fijados en el SECOP II.

ARTICULO 4o. El presupuesto oficial para la presente contratación es la suma de: **CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y UN MILLONES SEISIENTOS MIL PESOS ($4.131.600.000)** MONEDA CORRIENTE, IVA INCLUIDO y todos los gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.

ARTICULO 5o. El plazo de ejecución del contrato será de nueve (09) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio y/o hasta agotar el presupuesto de la Entidad, sin exceder el 31 de diciembre de 2026.

ARTICULO 6o. El presente proceso de contratación se adelantará con arreglo al cronograma previsto a través del portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II). El cronograma será el que se genere en la Plataforma.

ARTICULO 7o. **Convocatoria a Veeduría Ciudadana:** La presente contratación está sujeta a Veeduría Ciudadana, la cual es convocada públicamente y en todo caso deberá sujetarse a lo establecido en la Ley 850 de 2003.

ARTICULO 8o. De conformidad con lo establecido en el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, reglamentado por el Decreto 1860 de 2021 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, este proceso de selección no se limitó a Mipymes por su cuantía.

ARTICULO 9o. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pereira, a los 19 días del mes de marzo de 2026.

JORGE ALIRIO SOTO CARVAJAL
Ordenador del Gasto
Secretaría Administrativa

Vo. Bo. GLORIA LYDA LÓPEZ ORTIZ
Dirección de Bienes y Servicios Generales

Proyectó: Manuela Chalarca E.– Abogada Contratista